

**CITASE AL CONCEJO MUNICIPAL A
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

DECRETO DAL N°0648/2023

LO BARNECHEA, 24-05-2023

VISTOS: Decreto DAL N°0011/2021, de fecha 05 de enero de 2021, que aprueba texto refundido del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Lo Barnechea y el Decreto DAL N°0697/2021, de fecha 22 de junio de 2021, que lo modifica; el dictamen de la Contraloría General de la República N°6.693, de fecha 23 de marzo de 2020; el D.F.L N°2 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; lo establecido en el artículo 84, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 letra m) de la citada Ley; y

TENIENDO PRESENTE:

- a) Que, conforme al artículo 26 del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Lo Barnechea, se permite que la citación a las Sesiones Extraordinarias de carácter urgente, sean convocadas por cualquier medio; y lo dispuesto en sus artículos transitorios, respecto de las sesiones celebradas en forma remota.
- b) La necesidad de citar a una sesión extraordinaria al Concejo Municipal especialmente convocada para aprobar la propaganda electoral en los espacios que, de acuerdo con la Ordenanza General de la Ley de Urbanismo y Construcción, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos y estén expresamente autorizados por el SERVEL, conforme a lo exigido en el artículo 35 del D.F.L N°2 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.
- c) Que, conforme al Oficio Ordinario N° 2712, remitido por Dirección Regional del Servicio Electoral de la Región Metropolitana, de fecha 17 de mayo de 2023, en que se requiere la propuesta de espacios públicos para la realización de Propaganda.
- d) La necesidad de convocar a una sesión extraordinaria para aprobar la materia que se indica.

DECRETO

CITASE AL CONCEJO MUNICIPAL A SESIÓN EXTRAORDINARIA, con la asistencia de los concejales en modalidad presencial y/o excepcionalmente remota, en la Sala del Concejo Municipal del Centro Cívico de Lo Barnechea, el día jueves 01 de junio de 2023, a continuación de la Sesión Ordinaria, fijada para la misma fecha, con el objeto de tratar la siguiente materia:

“SOLICITA APROBAR LA PROPUESTA PARA DESARROLLAR PROPAGANDA ELECTORAL EN ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL PLEBISCITO NACIONAL CONSTITUCIONAL 2023”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

NATALIA VICTORIA MAYA CERECEDA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

JUAN CRISTÓBAL LIRA IBÁÑEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)



Código: 841180431842640 validar en <https://ws-prod-agile.edoc.cl/utills/verify>

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 292, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN MODALIDAD ONLINE, UTILIZANDO SISTEMA MICROSOFT TEAMS, VÍA STREAMING, DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2023.

En Lo Barnechea, a 01 de junio de 2023, siendo las 11:35 horas, se reúne el Concejo Municipal, presidido por el Alcalde, señor Juan Cristóbal Lira Ibáñez; y con la asistencia de los Concejales señora Juana Mir Balmaceda, señor Cristián Daly Dagorret, señor Michael Comber Vial, señorita Paulette Guiloff Hes, señor Benjamín Errázuriz Palacios, señor Rodrigo Arellano Falcón y señor Francisco Madrid Vera. Se excusa la Concejala señora María Teresa Urrutia Greve.

Asiste el Director de la siguiente Unidad Municipal:

ASESORÍA URBANA Y ESPACIO PÚBLICO : señora Francisca Celis Contardo

Actúa como Ministro de Fe, la Secretario Abogado Municipal, señora Vivian Barra Peñaloza.

El presidente señor Lira: en nombre de Dios, abre la sesión, que corresponde a la Sesión Extraordinaria N° 292, de fecha 01 de junio de 2023, convocada mediante Decreto DAL N° 0648, de fecha 24 de mayo de 2023, a objeto de tratar la siguiente materia:

- **SOLICITA APROBAR LA PROPUESTA PARA DESARROLLAR PROPAGANDA ELECTORAL EN ESPACIOS PÚBLICOS, PARA EL PLEBISCITO NACIONAL CONSTITUCIONAL 2023.**

El presidente señor Lira: señora Francisca, comuníquenos, por favor, su propuesta.

La señora Celis: primero que nada, explicarles que se ve bastante complejo incorporar elementos de propaganda, porque vamos a estar ejecutando, si Dios quiere, los trabajos de mejoramiento de esa área verde y también lo que es la Plaza Nido de Águilas y porque, justamente, en esa época también vamos a estar con los trabajos del Eje Lo Barnechea por esos sectores. En relación a estos dos puntos, se van a reemplazar y se va a colocar la Plaza Santa Rosa, que es más menos del sector, para no dejar esa área sin información. Vimos que ése era el mejor punto, cercano a los otros lados y es bastante reconocible por la comunidad. Así que esos son los trece puntos que se proponen, los mismos anteriores, se descuentan estos dos y se adiciona la Plaza Santa Rosa.

El presidente señor Lira: perfecto, muchas gracias, Directora.

¿La Secretaria Municipal tiene algo que agregar?

La señora Barra: no, Alcalde.

Sólo señalar que el SERVEL ya se encuentra trabajando tanto en los lugares para la exhibición de la propaganda electoral como en la definición de los locales de votación y hoy día está visando, inclusive, los períodos en que se va a abrir el proceso de inscripción para las nuevas elecciones y nos estarían solicitando, eventualmente, poder instalarse acá también. Entonces, eso se va a ir comunicando prontamente, pero el proceso, en general, ya se inició.

El presidente señor Lira: muy bien, muchas gracias

Señora Juanita Mir

La señora Mir: si sacamos dos puntos, legalmente nos permiten reemplazarlos con solamente uno, porque entiendo que hay una cantidad de cupos, está súper normado. ¿Son dos?. Yo me quedé con la Plaza Santa Rosa solamente.

La señora Celis: sí, colocamos uno adicional. En definitiva son tres puntos. Obviamente, esto lo tiene que aprobar el SERVEL. Nosotros proponemos, SERVEL aprueba.

La señora Mir: perfecto, ésa era mi consulta.

El presidente señor Lira: la proposición nuestra tiene que ser aprobada por el Concejo previamente.

La señora Mir: por eso, pero yo sabía que hay como ciertos límites. Eso, gracias.

El presidente señor Lira: eso, exactamente

Don Rodrigo

El señor Arellano: yo creo que es una propuesta razonable y recordemos que el 17 de diciembre vamos a tener solamente dos opciones, no va a haber una cantidad ilimitada de candidatos, Apruebo o Rechazo, pese a que algunos genios del Partido Socialista esta semana propusieron una modificación constitucional, querían tener una tercera opción, que aprobáramos el proyecto de los expertos, pero parece que no tuvo mucha agua la piscina, así que va a haber dos. Así que me parece razonable repetir, no creo que la comuna esté plagada de publicidad electoral, porque suelen ser elecciones que están con mucha publicidad.

El presidente señor Lira: muy bien, muchas gracias

Lo sometemos a consideración del Concejo, entonces:

¿Señora Juanita Mir?

La señora Mir: apruebo, Alcalde

El presidente señor Lira: mucha gracias, señora Juanita

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: de acuerdo, Alcalde

El presidente señor Lira: gracias, don Cristián

¿Don Michael Comber?

El señor Comber: apruebo, Alcalde

El presidente señor Lira: gracias, don Michael

¿Señorita Paulette Guiloff?

La señorita Guiloff: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette

¿Don Benjamín Errázuriz?

El señor Errázuriz: apruebo, Alcalde

El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín

¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: apruebo, Alcalde

El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: de acuerdo, Alcalde

El presidente señor Lira: gracias, don Francisco

Por lo tanto, se aprueba, por unanimidad de los presentes, la “Propuesta para desarrollar propaganda electoral en espacios públicos, para el Plebiscito Nacional Constitucional 2023”, presentada al Concejo por la Dirección de Asesoría Urbana y Espacio Público.

ACUERDO N° 6955

Aprobar, por unanimidad de los presentes, la “Propuesta para desarrollar propaganda electoral en espacios públicos, para el Plebiscito Nacional Constitucional 2023”, presentada al Concejo por la Dirección de Asesoría Urbana y Espacio Público, que se adjunta al Acta respectiva y que pasa a formar parte integrante de la misma, para todos los efectos legales.

El presidente señor Lira: muy bien,

Siendo éste el único Punto a tratar en esta Sesión Extraordinaria, se levanta la Sesión.

Muchas gracias

SIENDO LAS 11:39 HORAS, SE LEVANTA LA SESIÓN

Juan Cristóbal Lira Ibáñez
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este Documento Incorpora Firma Electrónica Avanzada



Código: 667006710738125 validar en <https://ws-prod-agile.edoc.cl/utills/verify>